República de Colombia
Tribunal Superior de Cali
Sala Sexta de Decisión laboral

ALFONSO MARIO LINERO NAVARRA

Magistrado Ponente

Auto de Sustanciación No. 233

Santiago de Cali, nueve (09) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	ORDINARIO LABORAL
Radicado	76001-31-05-010-2017-00519-01
Demandante	DAVID SERNA GARRIDO Y OTROS
Demandado	GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD LTDA Y OTROS

Se recibe el proceso en virtud de lo dispuesto por el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca mediante el Acuerdo No. CSJVAA24-28 del 26 de febrero de 2024, razón por la cual se AVOCA CONOCIMIENTO del presente asunto.

En mérito de lo expuesto, el suscrito Magistrado,

RESUELVE:

PRIMERO: **AVOCAR** conocimiento del recurso de APELACIÓN formulado contra la sentencia proferida en primera instancia. Se deja constancia que se recibe en el estado en que se encuentra.

SEGUNDO: Al encontrarse previamente admitido y obrar el traslado ya surtido por las partes en el expediente, esto se tendrá en cuenta para resolver de fondo el presente asunto.

TERCERO: En la fecha y hora que se señale posteriormente, el Despacho procederá a emitir por escrito la sentencia de segunda instancia, providencia que se notificará por estados electrónicos en la página web de la Rama Judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALFONSO MARIO LINERO NAVARRA
Magistrado

Firmado Por:

Alfonso Mario Linero Navarra

Magistrado

Sala Laboral

Tribunal Superior De Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a53c3b35910f2d5018d67bf1f34b1b430e55cb73e769abadf8f1be0b7189e2d7**

Documento generado en 09/05/2024 08:05:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica